

También es necesario resaltar el esfuerzo realizado por los gestores de este tipo de residuos, ubicados en Canarias, destacando especialmente la recu-

peración del vidrio, dado que además se dispone de una planta de fabricación en Gran Canaria, y del papel y cartón, ver cuadros adjuntos.

ISLA	TONELADAS RECUPERADAS
Lanzarote	1.315,33
Fuerteventura	695,13
Gran Canaria	7.383,71
Tenerife	4.872,65
La Gomera	186,09
La Palma	799,61
El Hierro	52,45
<b>TOTAL</b>	<b>15.304,97</b>

Tabla M.G. 8: Cuadro de recuperación de vidrio en Canarias 1998

INDUSTRIAS DEL SECTOR	TONELADAS RECUPERADAS 1998
Papel y Cartón	20.871
Periódicos y Revistas	11.774
Recogida puerta a puerta	18.678
Contenedores en acera y puntos limpios	2.428
<b>TOTAL</b>	<b>53.751</b>

Tabla M.G. 9: Cuadro de recuperación de papel-cartón en Canarias 1994-1998.

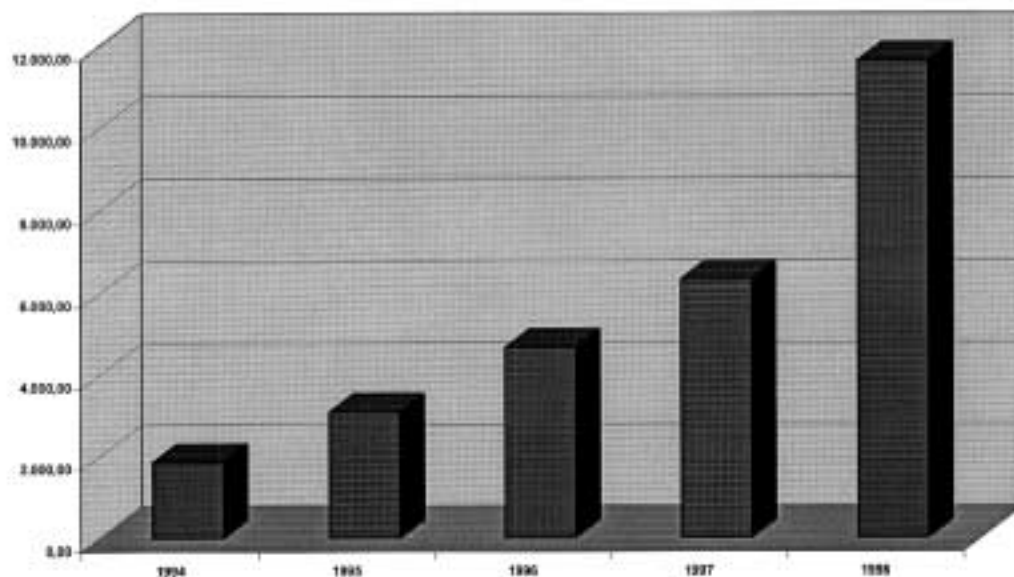


Figura M.G. 9: Evolución en kg de la recogida de vidrio en Canarias.

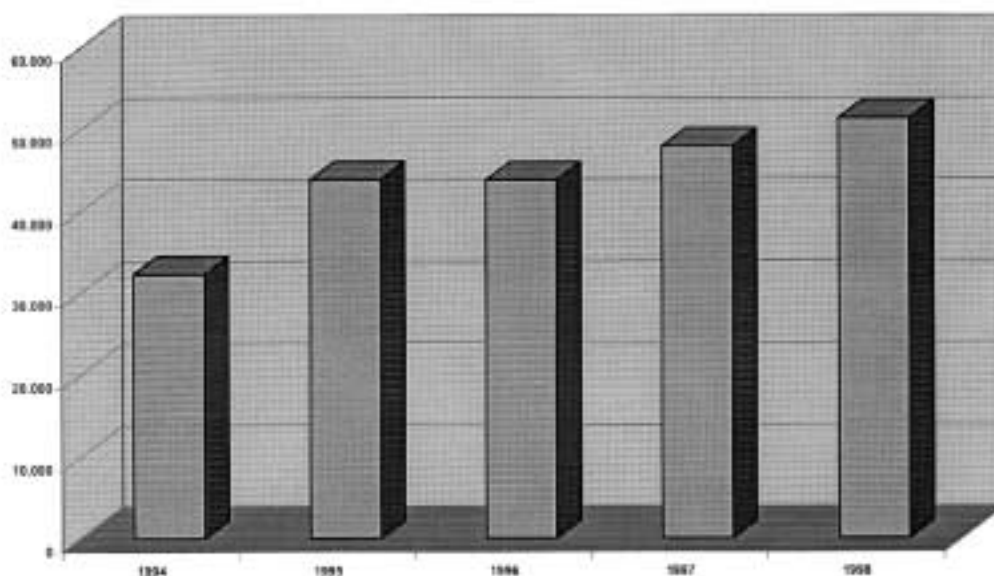


Figura M.G. 10: Evolución en toneladas de la recogida de papel y cartón en Canarias.

En los momentos actuales, con la aprobación de la Ley de Residuos, Ley de Envases y Residuos de Envases, Ley de Residuos de Canarias y la consiguiente aparición de distintos sistemas Integrados de Gestión (SIG), va a posibilitar la implantación generalizada de la recogida selectiva y la recuperación de aquellos productos contenidos en los residuos que puedan reintroducirse en la cadena productiva.

En este sentido indicar que, se están iniciando o completando, como es el caso del vidrio, las actuaciones tendentes a separar y valorizar los residuos provenientes de envases, mediante la firma de los convenios suscritos con los Sistemas Integrados de Gestión (ECOEMBES Y ECOVIDRIO).

#### 4.1.3. Conclusiones.

A modo de resumen a continuación se indican las principales carencias detectadas en el análisis de la situación actual, de la gestión de los residuos urbanos generados en Canarias, que se concretan en:

- Falta de control estadístico respecto de la producción y composición de los residuos urbanos, y en concreto respecto de la fracción de envases. Para poder diseñar planes sectoriales, convenientemente sustentados, e infraestructuras de gestión, es necesario disponer de información fiable y homogénea, de cada flujo de residuos que debe integrar un sistema de gestión concreto.

- Deficiencias en los sistemas de recogida y transporte de RU, principalmente en la isla de La Palma, y en general para el conjunto del Archipiélago por la no concreción de Mancomunidades de gestión, o insularización de la gestión en el caso de las islas no capitalinas, exceptuando la isla de El Hierro.

Ya que se está produciendo un cierto desfase entre los medios humanos y materiales, disponibles en cada momento, y el aumento de la generación de residuos, debido principalmente al crecimiento continuado del número de visitantes, que está obligando a los responsables locales a realizar un esfuerzo económico y organizativo de manera constante.

Teniendo en cuenta la realidad geográfica, socioeconómica y administrativa de las Islas Canarias, se requiere de organismos supramunicipales, para coordinar, integrar y racionalizar todas y cada una de las actuaciones en materia de gestión de residuos, con objeto de disponer de unos servicios eficaces y equiparables, para el conjunto de ciudadanos canarios.

- Respecto del tratamiento y eliminación de residuos indicar que, exceptuando las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el resto de islas disponen de instalaciones de vertido controlado, respecto de la legislación anterior a la recientemente aprobada Directiva relativa al vertido de residuos.

En la Isla de La Palma se incineran algo más del 50% de los residuos producidos en instalaciones inadecuadas, dado que ni cumplen con los límites de emisión ni tienen aprovechamiento energético.

El resto de residuos generados en La Palma y el 100% de los producidos en las Islas de La Gomera y El Hierro se vierten de forma incontrolada.

Falta de control en la admisión de residuos eliminados en vertederos, principalmente de los procedentes de usuarios particulares, de conformidad con la legislación vigente.